

ALLIBERT MANUTENCION, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

LINPAC MATERIALS HANDLING
SPAIN, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que el accionista único de «Allibert Manutención, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), y el socio único de «Linpac Materials Handling Spain, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), decidieron, el día 30 de junio de 2007, aprobar respectivamente los Balances de fusión cerrados en fecha 31 de diciembre de 2006, así como la fusión por absorción de «Linpac Materials Handling Spain, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) (sociedad absorbida), por parte de «Allibert Manutención, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal) (sociedad absorbente), con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Barcelona, 5 de julio de 2007.—Secretario del Consejo de Administración de «Allibert Manutención, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal), Keith Burton, y Administrador único de «Linpac Materials Handling Spain, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal), Laurence J. Tanty.—46.730. 2.ª 11-7-2007

ANDURIÑA, S. A.
(En liquidación)

Anuncio de disolución

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de Accionistas de la Sociedad acordó, con fecha 18 de junio de 2007, la disolución de la misma, al amparo del artículo 260.1.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas, añadiendo a su denominación la expresión «en liquidación», y abriendo el período de liquidación.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de junio de 2007.—Doña María Jesús López-Neira de la Torre, Don Carlos Fraguera Méndez, Don José Juan Jorge Ruiz, Doña María Isabel López-Neira de la Torre, Doña Nieves López-Neira de la Torre, Liquidadores de la sociedad Anduriña, S.A.—46.217.

ANDÉN 2000, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)

BRIKET INVERSIÓN, S. L.
Sociedad unipersonal

P.A.C.O.
GESTIÓN INTERNACIONAL, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión por absorción

El accionista único de Andén 2000, Sociedad Anónima y el Socio Único de las sociedades Briket Inversión, Sociedad Limitada y P.A.C.O. Gestión Internacional, Sociedad Limitada, aprobaron con fecha 29 de junio

de 2007 la fusión mediante la absorción de las sociedades P.A.C.O. Gestión Internacional, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal y Briket Inversión, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal por parte de Andén 2000, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la sociedad absorbente, en los términos que resultan del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes, el día 6 de junio de 2007, que ha quedado depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 21 de junio de 2007, y sobre los balances de fusión de las sociedades Andén 2000, Sociedad Anónima, Briket Inversión, Sociedad Limitada y P.A.C.O. Gestión Internacional, Sociedad Limitada, cerrados, respectivamente, el 31 de diciembre de 2006, y el 30 de abril de 2007, en relación con estas dos últimas.

Dado que las sociedades intervinientes en la fusión se encuentran íntegramente participadas, de forma directa e indirecta, por una misma persona física, la operación tiene el carácter de fusión simplificada y no es necesario efectuar ampliación de capital en la sociedad absorbente, ni establecer tipo y procedimiento de canje. Como consecuencia de la fusión se modifica el artículo 1 de los estatutos sociales de la sociedad absorbente, Andén 2000, Sociedad Anónima que ha adoptado la denominación social de una de las sociedades absorbidas, de modo que pasará a denominarse P.A.C.O. Gestión Internacional, Sociedad Anónima.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión correspondientes a cada una de las sociedades intervinientes, y, en particular, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, a 2 de julio de 2007.—El Administrador único de las Sociedades Andén 2000, Sociedad Anónima; Briket Inversión, Sociedad Limitada y P.A.C.O. Gestión Internacional, Sociedad Limitada, don Francisco Garriga Miró.—45.912. 2.ª 11-7-2007

ANOVA 2007, S. L.
(Sociedad absorbente)

URVASU, S. L.

GAMBUS, S. L.

EDIVALLES, S. L.

PROMOTORA VALL SUAU, S. L.

PROPARG 2000, S. L.

CONTIGEST, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Las Juntas Generales de las Entidades indicadas han acordado, en fecha 29 de Junio de 2.007, la fusión de las mismas mediante la absorción de Urvasu, S.L., Gambus, S.L., Edivalles, S.L., Promotora Vall Suau, S.L., Proparg, 2000, S.L., Contigest, S.L. por Anova 2007, S.L., con disolución sin liquidación de las compañías absorbidas. Se hace constar el derecho que asiste a los socios, acreedores y obligacionistas de dichas sociedades, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores y obligacionistas a oponerse a dichos acuerdos en el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio de fusión según lo establecido en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sabadell, 29 de junio de 2007.—Secretario del Consejo de Administración de ANOVA 2007, S.L. D. Rafael Antonio Jiménez Mera.—46.199. 2.ª 11-7-2007

AZVERCA DE INVERSIONES, SICAV, S. A.
(Sociedad absorbente)

ORS INVESTMENT, SICAV, S. A.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

Se hace público que las Juntas Generales Ordinarias de Accionistas de Azverca de Inversiones SICAV, Sociedad Anónima (sociedad absorbente), y Ors Investment SICAV, Sociedad Anónima (sociedad absorbida), celebradas el día 29 de junio de 2007 en segunda convocatoria, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de la última sociedad por la primera, y la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, con traspaso en bloque a favor de la sociedad absorbente, a título de sucesión universal, de todos los elementos patrimoniales integrantes del activo y del pasivo y de todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La operación se ha acordado sobre la base del Proyecto de Fusión de fecha 10 de abril de 2007, debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 17 de abril de 2007, y utilizando como Balances de fusión los cerrados por las sociedades participantes a 31 de diciembre de 2006, debidamente verificados por los Auditores de cuentas de ambas sociedades, y que han sido aprobados por las Juntas generales de accionistas arriba mencionadas.

Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión. Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de ambas sociedades de oponerse a la operación durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 2 de julio de 2007.—El Secretario de los Consejos de Administración de «Azverca de Inversiones SICAV, Sociedad Anónima» y «Ors Investment SICAV, Sociedad Anónima», Gonzalo Bohigas Valero de Bernabé.—45.338. y 3.ª 11-7-2007

BESEL, S. A.

(Sociedad parcialmente escindida)

CONSULTORÍA DE INNOVACIÓN
Y FINANCIACIÓN, S. L.
(Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de Accionistas y Socios de las citadas sociedades, celebradas ambas con fecha 29 de junio de 2007, han aprobado, por unanimidad, la escisión parcial de una rama de actividad de la Sociedad «Besel, S.A.» a favor de la entidad «Consultoría de Innovación y Financiación, S.L.» la cual adquirirá por sucesión universal, a título particular todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas o socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 2 de julio de 2007.—Los Administradores de «Besel, S.A.» y «Consultoría de Innovación y Financiación, S.L.», D. Gabriel Ángel Carrasco Hervás y D. Vicente Cutanda Rodríguez.—45.939. 2.ª 11-7-2007